

ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ.
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y TIC'S
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA; MENOR CUANTÍA.
PROCESO	MM-SAMC-007-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS Y LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, VIGENCIA 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MLCTE (\$112.441.500,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente estudio del sector tiene por objeto analizar las condiciones actuales del mercado relacionadas con la ejecución de obras de mejoramiento del sistema de acueducto de la vereda Perdiguiz, del Municipio de Macanal, departamento de Boyacá, con el fin de determinar la viabilidad técnica, jurídica y económica del proceso de contratación que adelantará la entidad territorial.

A través de este análisis se busca identificar la existencia de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el objeto contractual, así como establecer referencias de precios, disponibilidad de materiales e insumos hidráulicos, y las condiciones generales que caracterizan el sector de la construcción de infraestructura de acueducto y saneamiento básico en el contexto municipal y regional.

Del análisis efectuado se evidencia que en el mercado existe una oferta suficiente y competitiva de contratistas especializados en obras de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, con experiencia en la construcción, optimización y rehabilitación de sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable, lo cual permite garantizar la libre concurrencia de oferentes, la transparencia del proceso y la aplicación del principio de selección objetiva.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual comprende el suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las Olimpiadas Campesinas y las Olimpiadas Urbanas Nocturnas del Municipio de Macanal, de acuerdo con las disciplinas deportivas, actividades programadas y condiciones establecidas por la entidad.

Las actividades requeridas incluyen, entre otras, el suministro de implementos y elementos deportivos, uniformes, balones, elementos de hidratación y alimentación, incentivos para los deportistas finalistas, así como la prestación de servicios de juzgamiento, apoyo para la adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, transporte de deportistas y demás servicios logísticos y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

La ejecución del contrato requerirá la disponibilidad de bienes que cumplan las especificaciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad, así como personal idóneo para la prestación de los servicios requeridos, de acuerdo con las condiciones y perfiles definidos en los documentos del proceso. Los bienes y servicios deberán ser suministrados y prestados de manera oportuna, garantizando las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49 16 15 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 19 25 00	SÁNDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 27 00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 27 00	UNIFORMES
53 10 29 00	PRENDAS DE DEPORTE
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica en Colombia se clasifica en diferentes sectores de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se producen y comercializan. Para efectos del presente proceso, las actividades involucradas se relacionan principalmente con el sector terciario o de servicios, así como con actividades de comercio y suministro de bienes asociados al desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende el suministro de implementos, uniformes, elementos e incentivos deportivos, así como la prestación de servicios logísticos y de apoyo necesarios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, el proceso involucra diferentes actividades económicas relacionadas con la comercialización de artículos deportivos, confección y suministro de prendas, servicios de alimentación, transporte, juzgamiento y apoyo logístico.

El sector comprende, entre otras, las actividades relacionadas con la comercialización y suministro de implementos y accesorios deportivos, prendas y uniformes para actividades deportivas, suministro de alimentos y bebidas, servicios de catering y alimentación, transporte terrestre de pasajeros y prestación de servicios de apoyo para la organización y desarrollo de eventos y actividades deportivas y recreativas.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector relacionado con la comercialización de bienes deportivos y la prestación de servicios asociados a actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre tiene importancia en el desarrollo de programas institucionales orientados a promover la actividad física, la integración comunitaria y la participación de la población en escenarios deportivos y recreativos.

La realización de actividades deportivas requiere la adquisición de implementos, uniformes, elementos de hidratación y alimentación, así como la disponibilidad de servicios de juzgamiento, transporte y apoyo logístico que permitan garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas programadas.

En este sentido, la contratación de los bienes y servicios requeridos para las Olimpiadas Campesinas y las Olimpiadas Urbanas Nocturnas contribuye al desarrollo de las actividades deportivas programadas por el Municipio de Macanal, facilitando la participación de los deportistas y garantizando las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las diferentes disciplinas.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- ✓ Empresas y establecimientos dedicados a la comercialización y suministro de implementos y accesorios deportivos.
- ✓ Fabricantes, distribuidores y comercializadores de uniformes, prendas y artículos deportivos.
- ✓ Empresas y establecimientos dedicados a la preparación y suministro de alimentos y bebidas.
- ✓ Prestadores de servicios de transporte terrestre de pasajeros.
- ✓ Personas naturales y jurídicas que prestan servicios de juzgamiento y apoyo logístico para actividades y eventos deportivos.
- ✓ Empresas y proveedores dedicados a la organización y prestación de servicios de apoyo para eventos deportivos y recreativos.

Gremios

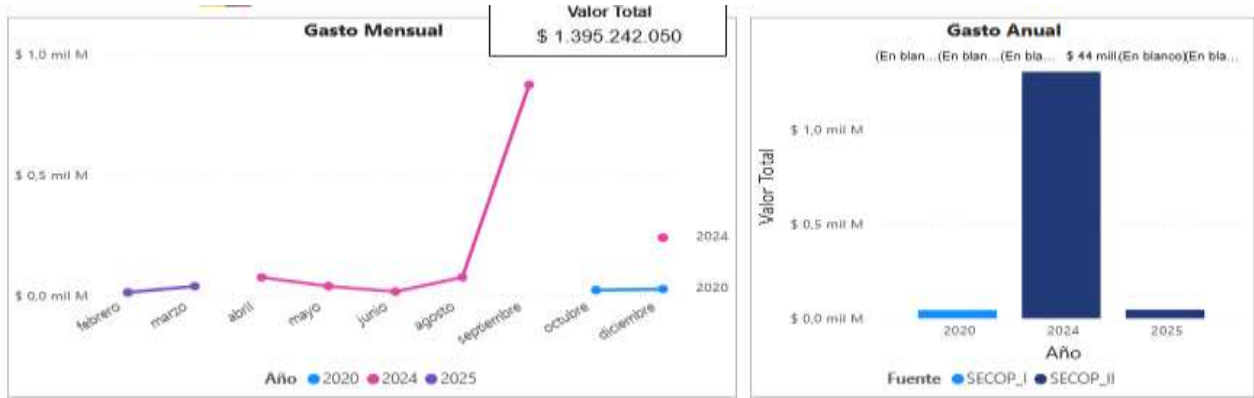
- ✓ Cámara Colombiana de la Confección y Afines, cuando resulte pertinente respecto del suministro de prendas.
- ✓ Federación Colombiana de Fútbol de Salón y demás organizaciones deportivas correspondientes a las disciplinas objeto de las actividades, cuando resulte pertinente.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

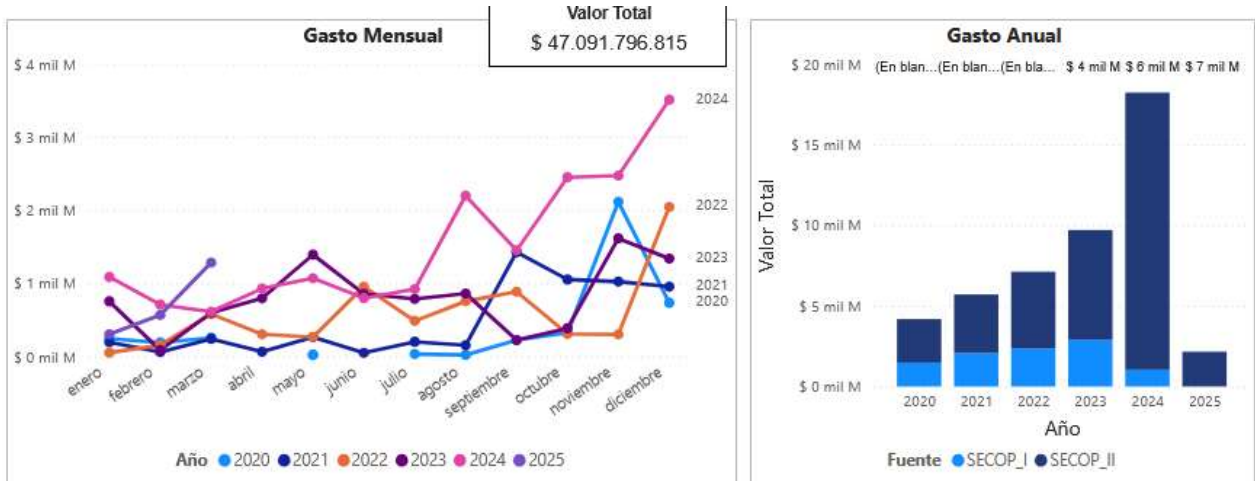
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

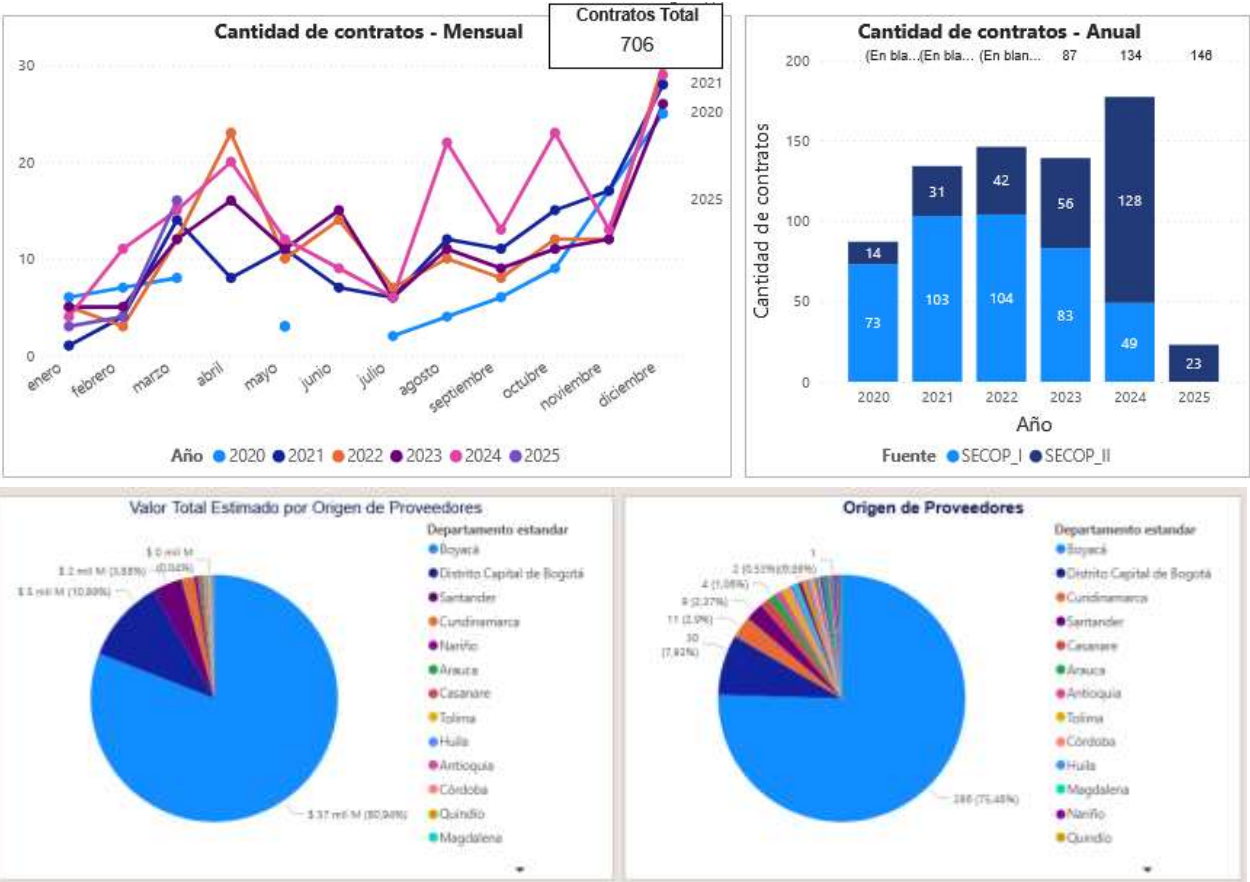


ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-019-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025	20 Días	\$17.150.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-010-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DEL TORNEO INTERBARRIOS DE MACANAL, BOYACÁ, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2025	2 MESES	\$32.962.500,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-009-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025, DESTINADOS A INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LA COMUNIDAD RURAL.	2 MESES	\$33.731.000,00

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	SAMC-010-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025, EN FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	3 (Meses)	\$ 70.374.500
UNICIPIO DE BELEN.	MB-SA-004-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS JUEGOS INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	2 (Meses)	\$ 47.932.000
MUNICIPIO DE BOYACA	MB-SA-MC-09-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, JUEGOS CAMPESINOS, SEMANA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA INFANTIL CAMPESINA, CELEBRACIÓN DE DÍA DE LOS NIÑOS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2025	2 (Meses)	\$ 265.003.884
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	MRAM-SAMC-011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, A REALIZARSEN EN EL MUNICIPIO DE	2 (Meses)	\$ 61.520.160

		RAMIRÍQUÍ BOYACÁ		
--	--	------------------	--	--

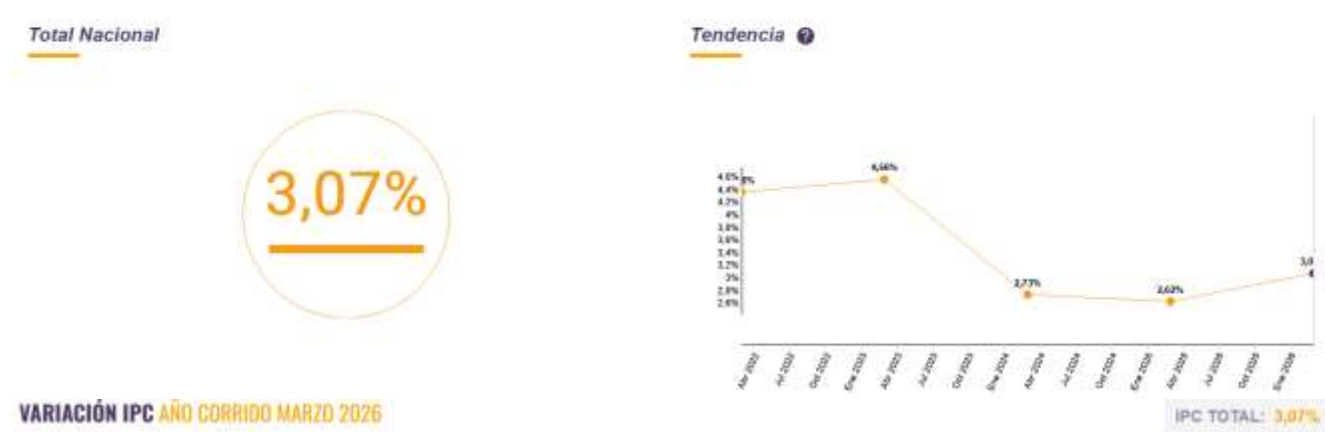
2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

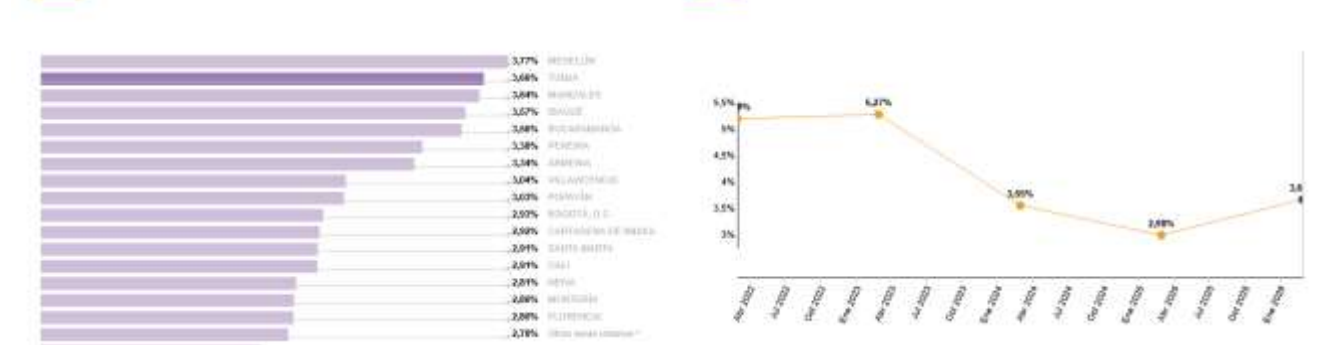
De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#/>

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026



Comparativo Ciudades



2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

A. OLIMPIADAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ 2026							
IT E M	DESCRIPCION	UNID AD	CAN TIDA D	COTI ZACI ON 1	COTI ZACI ON 2	VLR UNITA RIO PROM EDIO	VLR TOTAL PROM EDIO
1	UNIFORME DEPORTIVO PERSONALIZADO COMPLETO (CAMISETA CONFECCIONADA EN TELA TEXTURIZADA BRILLANTE, PANTALONETA CONFECCIONADA EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS PROFESIONALES), (PRENDAS SUBLIMADAS Y TERMOFIJADAS PIEZA A PIEZA). (INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL, DISEÑOS, NUMERACIÓN, TALLAS Y MARCACIÓN DE LA VEREDA VALIDADA POR EL SUPERVISOR).	UNID AD	330	\$ 88.00 0,00	\$ 87.00 0,00	\$ 87.500 ,00	\$ 28.875. 000,00
2	SUMINISTRO Y ENTREGA DE UNA RACIÓN GASTRONÓMICA COMPUESTA POR AREPA, ARROZ, ENSALADA, POLLO ASADO (PIERNA-PERNIL SEMICRIOLLO) Y JUGO COMO BEBIDA DE 250 ML.	UNID AD	580	\$ 24.00 0,00	\$ 25.00 0,00	\$ 24.500 ,00	\$ 14.210. 000,00
3	REFRIGERIO 1: SÁNDWICH FRÍO CON 150 GRAMOS DE PAN, JAMÓN, QUESO, LECHUGA, TOMATE Y MAYONESA, ACOMPAÑADO DE UNA BEBIDA REFRESCANTE SABORIZADA DE 300 ML EN DIVERSOS SABORES O JUGO NATURAL. REFRIGERIO 2: PASTEL DE POLLO O CARNE, CONSISTENTE EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE CARNE O POLLO, CON UN PESO DE 120 GRAMOS, ACOMPAÑADO DE UNA BEBIDA REFRESCANTE SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300 ML. NOTA: EL ELEMENTO SUMINISTRADO PODRÁ VARIAR, SIN QUE SE ALTEREN LAS CARACTERÍSTICAS Y EL GRAMAJE ESTABLECIDOS.	UNID AD	140	\$ 11.00 0,00	\$ 10.50 0,00	\$ 10.750 ,00	\$ 1.505.0 00,00
4	HIDRATACIÓN QUE CONSTA DE UN BOTELLÓN DE AGUA DE 5.000 CC.	BOTE LLÓN	5	\$ 14.00 0,00	\$ 16.00 0,00	\$ 15.000 ,00	\$ 75.000, 00
5	PACA DE AGUA EN BOLSA, COMPUESTA POR 20 UNIDADES.	PACA	5	\$ 12.00 0,00	\$ 13.00 0,00	\$ 12.500 ,00	\$ 62.500, 00
6	JUECES DE FÚTBOL DE SALÓN PARA PRIMERA Y SEGUNDA FASE, COMPUESTO POR DOS JUECES.	ENCU ENTR O DEPO RTIV O	13	\$ 120.0 00,00	\$ 130.0 00,00	\$ 125.00 0,00	\$ 1.625.0 00,00
7	JUECES DE BALONCESTO, COMPUESTO POR DOS JUECES.	ENCU ENTR O DEPO RTIV O	6	\$ 120.0 00,00	\$ 130.0 00,00	\$ 125.00 0,00	\$ 750.00 0,00
8	MARISCAL PARA TEJO Y MINITEJO, COMPUESTO POR DOS JUECES POR ENCUENTRO DEPORTIVO.	GLOB AL	1	\$ 1.400. 000,0	\$ 1.400. 000,0	\$ 1.400. 000,00	\$ 1.400.0 00,00

				0	0		
9	PISADORES DE CANCHAS PARA APOYO EN LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	PERS ONA	2	\$ 200.00,00	\$ 200.00,00	\$ 200.00,00	\$ 400.00,00
10	MECHAS PARA TEJO.	PAQUETE	6	\$ 26.00,00	\$ 29.00,00	\$ 27.500,00	\$ 165.00,00
11	INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS FINALISTAS EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR EN LOS DEPORTES DE TEJO, MINITEJO, BALONCESTO, MICROFÚTBOL, RANA Y ATLETISMO, FEMENINO, MASCULINO O MIXTO, DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, MEDIANTE BONOS FÍSICOS O TARJETAS PREPAGO EMITIDOS POR EL CONTRATISTA O POR UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ALIADOS DEBIDAMENTE HABILITADOS. LOS BONOS DEBERÁN PERMITIR LA REDENCIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100 %) DE SU VALOR NOMINAL EN BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS ALIADOS, SIN GENERAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN O DESCUENTOS PARA EL BENEFICIARIO. LAS CONDICIONES DE EMISIÓN, EL VALOR NOMINAL, LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA SU REDENCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN SER DEFINIDOS PREVIAMENTE POR LA ENTIDAD Y ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA SUPERVISIÓN LA ENTREGA EFECTIVA DE LOS BONOS A LOS BENEFICIARIOS.	GLOBA L	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
12	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE IDA Y VUELTA DE DEPORTISTAS, EN VEHÍCULO 4X4, DESDE LAS VEREDAS MÁS LEJANAS, INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE.	VIAJE	16	\$ 390.00,00	\$ 370.00,00	\$ 380.00,00	\$ 6.080.00,00
SUBTOTAL INCLUIDO IVA							\$ 73.147.500,00

B. OLIMPIADAS NOCTURNAS 2026							
IT E M	DESCRIPCION	UNID AD	CAN TIDA D	VALO R UNIT ARI O COTI ZACI ON 1	VALO R UNIT ARI O COTI ZACI ON 2	VALO R PROM EDIO	VALOR TOTAL
1	HIDRATACIÓN QUE CONSTA DE UN BOTELLÓN DE AGUA DE 5.000 CC.	BOTE LLON	10	\$ 14.00,00	\$ 16.00,00	\$ 15.000,00	\$ 150.00,00
2	BOMBA VÁLVULA MANUAL PARA BOTELLÓN DISPENSADOR DE AGUA DE 20 LITROS, CON ALTURA DE 16 CM Y DIÁMETRO DE 8,5 CM.	UNID AD	6	\$ 40.00,00	\$ 38.00,00	\$ 39.000,00	\$ 234.00,00
3	VASO PLÁSTICO DE POLIESTIRENO, DE 7 ONZAS, PAQUETE POR 50 UNIDADES, PARA MANEJO HIGIÉNICO, RESISTENTE Y CON RANURAS ANTIDESLIZANTES.	PAQU ETE	20	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 140.00,00
4	JUECES DE FÚTBOL DE SALÓN PARA PRIMERA Y SEGUNDA FASE, COMPUESTO POR DOS JUECES POR ENCUENTRO DEPORTIVO.	ENCU ENTR O DEPO RTIV O	31	\$ 120.00,00	\$ 130.00,00	\$ 125.00,00	\$ 3.875.00,00
5	JUECES DE BALONCESTO PARA PRIMERA Y SEGUNDA FASE, COMPUESTO POR DOS JUECES POR ENCUENTRO DEPORTIVO.	ENCU ENTR O DEPO RTIV O	25	\$ 120.00,00	\$ 130.00,00	\$ 125.00,00	\$ 3.125.00,00

		O					
6	JUEZ VOLEYBOL PRIMERA Y SEGUNDA FASE COMPUESTO POR DOS JUECES	ENCU ENTR O DEPO RTIV O	10	\$ 120.0 00,00	\$ 130.0 00,00	\$ 125.00 0,00	\$ 1.250.0 00,00
7	UNIFORME DEPORTIVO PERSONALIZADO COMPLETO (CAMISETA CONFECCIONADA EN TELA TEXTURIZADA BRILLANTE, PANTALONETA CONFECCIONADA EN EL MISMO MATERIAL DE LA CAMISETA Y MEDIAS PROFESIONALES), (PRENDAS SUBLIMADAS Y TERMOFIJADAS PIEZA A PIEZA). (INCLUYE LOGO INSTITUCIONAL, DISEÑOS, NUMERACIÓN, TALLAS Y MARCACIÓN VALIDADA POR EL SUPERVISOR).	UNID AD	130	\$ 88.00 0,00	\$ 87.00 0,00	\$ 87.500 ,00	\$ 11.375. 000,00
8	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL N.º 7: BALÓN CONSTRUCCIÓN EN CAUCHO, LO QUE LE PROPORCIONA MAYOR RESISTENCIA EN EL TERRENO DE JUEGO. NEUMÁTICO DE CAUCHO ENMALLADO EN NYLON. MANTIENE UN REBOTE ESTABLE Y CONSISTENTE. LA CONSTRUCCIÓN DEL BALÓN DEBE EVITAR DEFORMACIONES, MANTENIENDO LA ESFERICIDAD DEL BALÓN. DISEÑO DE CANALES CON COSTURAS. TERRENOS DE JUEGO RECOMENDADOS: MADERA Y BALDOSA, CANCHAS INDOOR. BALÓN N.º 7. REBOTE: 125 A 140 CM. CIRCUNFERENCIA: 75 A 77 CM. PESO: 580 A 620 G.	UNID AD	6	\$ 195.0 00,00	\$ 210.0 00,00	\$ 202.50 0,00	\$ 1.215.0 00,00
9	BALÓN DE VOLEIBOL PROFESIONAL N.º 5: BALÓN CON TECNOLOGÍA QUE MEJORA LA PRECISIÓN EN EL IMPACTO. CUBIERTA DE MICROFIBRA QUE PROPORCIONA SUAVIDAD AL TOQUE. CUBIERTA ANTIDESLIZANTE QUE PERMITE UN MEJOR CONTROL DEL BALÓN. NEUMÁTICO DE LÁTEX ENVUELTO EN ALGODÓN, LO QUE PROPORCIONA MAYOR SUAVIDAD Y MEJOR REBOTE. EXCELENTE RESISTENCIA AL DESGASTE Y LA ABRASIÓN. CUMPLE ESPECIFICACIONES OFICIALES PARA BALÓN DE ALTA CATEGORÍA. EXCELENCIA AERODINÁMICA. TERRENOS RECOMENDADOS: CANCHAS DE MADERA, BALDOSA Y SINTÉTICAS. BALÓN N.º 5. PESO: 260 A 280 G. CIRCUNFERENCIA: 65 A 67 CM. REBOTE: MÍNIMO 115 CM.	UNID AD	3	\$ 300.0 00,00	\$ 320.0 00,00	\$ 310.00 0,00	\$ 930.00 0,00
10	INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS FINALISTAS EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR EN LOS DEPORTES DE BALONCESTO, MICROFÚTBOL, VOLEIBOL, RANA Y PING PONG, FEMENINO, MASCULINO O MIXTO, DE LAS OLIMPIADAS URBANAS NOCTURNAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, MEDIANTE BONOS FÍSICOS O TARJETAS PREPAGO EMITIDOS POR EL CONTRATISTA O POR UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ALIADOS DEBIDAMENTE HABILITADOS. LOS BONOS DEBERÁN PERMITIR LA REDENCIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100 %) DE SU VALOR NOMINAL EN BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS ALIADOS, SIN GENERAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN O DESCUENTOS PARA EL BENEFICIARIO. LAS CONDICIONES DE EMISIÓN, EL VALOR NOMINAL, LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA SU REDENCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN SER DEFINIDOS PREVIAMENTE POR LA ENTIDAD Y ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL. EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA SUPERVISIÓN LA ENTREGA EFECTIVA DE LOS BONOS A LOS BENEFICIARIOS.	GLOB AL	1	\$ 17.00 0.000, 00	\$ 17.00 0.000, 00	\$ 17.000 .000,0 0	\$ 17.000. 000,00
SUB TOTAL INCLUIDO IVA							\$ 39.294. 000,00
TOTAL INCLUIDO IVA A Y B							\$ 112.44 1.500,0 0

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Macanal procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.	
En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable	

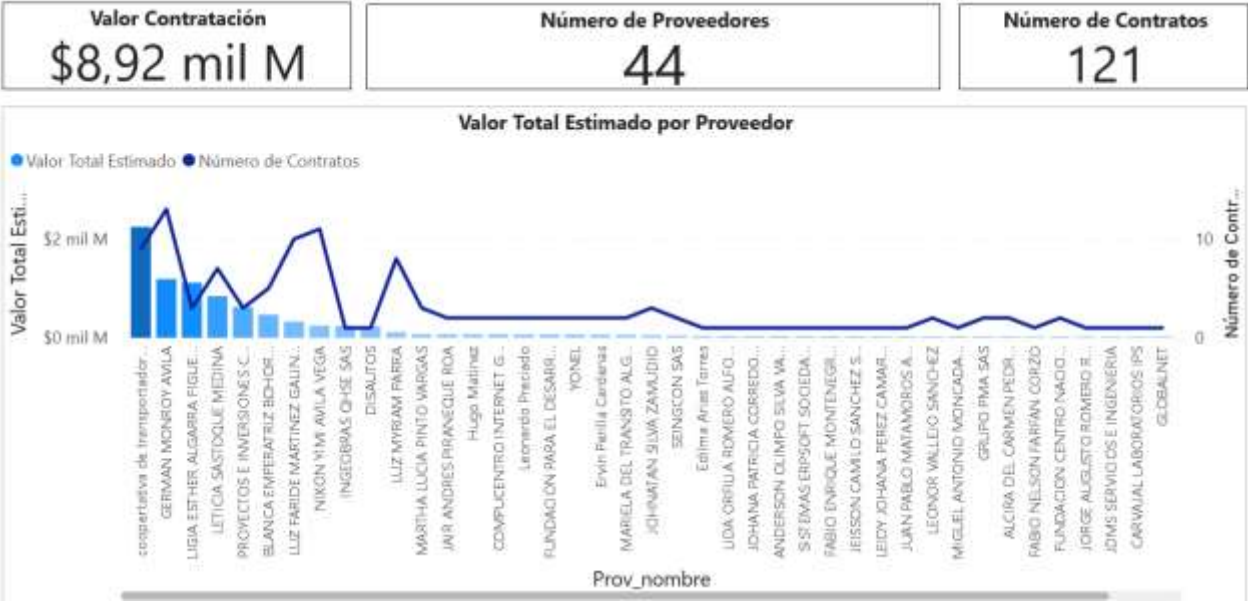
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macana



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con la revisión y análisis de procesos de contratación de características y objetos similares, se identificaron referentes relacionados con las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad exigidas a los proponentes para la ejecución de este tipo de bienes y servicios. A partir de la información obtenida de dichos procesos y teniendo en cuenta la naturaleza, alcance, complejidad y condiciones particulares del presente objeto contractual, la Entidad estableció los estándares y requisitos de experiencia e idoneidad que se incorporan en el Estudio Previo y en los documentos del proceso de selección.

Los requisitos definidos por la Entidad corresponden, por tanto, a parámetros determinados a partir de la revisión de experiencias contractuales similares y de las condiciones propias de la necesidad identificada, buscando garantizar que el

futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, sin establecer exigencias superiores a las necesarias para su adecuada ejecución.

2.8 PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Atendiendo a que el decreto 1082 de 2015 establece otros parámetros como requisitos habilitantes que se describen en el análisis del sector, se tomaran los indicadores financieros establecidos en el subtítulo INFORMACION FINANCIERA.

Para la definición de los indicadores financieros exigibles al presente proceso de contratación, el Municipio de Macanal, realizó un muestreo de algunas contrataciones adelantadas por este y publicadas en EL SECOP, a través de los indicadores financieros exigidos por los Municipio del departamento de Boyacá.

ENTIDAD	No DE PROCESO	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ ≥	INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤	RAZON DE COBERTURA ≥	RENTABILIDAD PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD ACTIVO ≥
MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	SAMC-010-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025, EN FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	68,04	0,25	24,5	0,14	0,14
UNICIPIO DE BELEN.	MB-SA-004-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS JUEGOS INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO	2,4	0,35	4,6	0,74	0,47
MUNICIPIO DE BOYACA	MB-SA-MC-09-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, JUEGOS CAMPESINOS, SEMANA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA INFANTIL CAMPESINA, CELEBRACIÓN DE DÍA DE LOS NIÑOS, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2025	2,58	0,29	7,9	0,12	0,1
MUNICIPIO DE RAMIRIQUE	MRAM-SAMC-011-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE CONTRIBUYAN AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUE BOYACÁ	5,99	0,39	9,02	0,27	0,2

PROMEDIO	19,753	0,320	11,505	0,318	0,228
----------	--------	-------	--------	-------	-------

RESUMEN

Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	CRITERIO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 19.75
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,32
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 11.5 O IND

Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	CRITERIO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.31
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.22

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares de la entidad, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Menor Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Dado en Macanal, el 31 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic's

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic's	Secretaria de Gobierno y Tic's